1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4173.010.26.1.239-2022

Nombre completo del contratista: MARTHA LILIANA RIVAS BARRERA

Documento de identificación: 31.323.457 de Cali

Nombre del supervisor: CARLOS ARIEL PATIÑO MOYA

Organismo: Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Objeto del contrato: Prestar los servicios Profesionales para fortalecer el tejido social y comunitario en los territorios vulnerables en el marco de la implementación de Distrito Especial

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
21/ene/2022	30/jun/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veintitrés millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos m/cte. ($23.584.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 23.584.000	$ 4.288.000	$ 6.432.000	$ 12.864.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1044515391 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8846477120 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 08/mar/2022 Periodo de pago de la seguridad social: febrero

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta Seguridad social del mes febrero para el pago de esta cuenta, según Decreto 1273 del 23/07/2018 que permite

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Desarrollar metodologías que promuevan y faciliten la apropiación de conocimientos sobre desarrollo territorial e implementación de distritos especiales por parte de las comunidades de los territorios priorizados.

 - La contratista desarrolló metodologías para el diseño de los talleres de participación distrital que se deben llevar a cabo en los territorios priorizados TIO. Ver Carpeta 239 RESPALDO-CUOTA 3 OBLIGACIÓN 1 – Informe.

2. Apoyar profesionalmente el desarrollo de espacios de inclusión ciudadana en los territorios en el marco de la implementación de Cali Distrito Especial en los territorios priorizados

 - La contratista apoyó profesionalmente la intervención del pilotaje de caracterización en los espacios de inclusión ciudadana del Jarillón. Ver Carpeta 239 RESPALDO-CUOTA 3 OBLIGACIÓN 2– Informe.

 - La contratista apoyó profesionalmente el desarrollo de los espacios de inclusión ciudadana con la intervención en territorio, para llevar a cabo los talleres de participación distrital. Ver Carpeta 239 RESPALDO-CUOTA 3 OBLIGACIÓN 2– Acta.

3.Sistematizar las actividades y productos obtenidos de la implementación de la metodología de caracterización de territorios priorizados.

 - La contratista sistematizó el producto obtenido del pilotaje de caracterización interespecie aplicado en Plan Jarillon. Ver Carpeta 239 RESPALDO-CUOTA 3 OBLIGACIÓN 3 – Informe

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Asistir a las diferentes reuniones programadas o delegadas por el Subsecretario de Territorios de Inclusión y Oportunidades y que sean directamente relacionadas con las obligaciones contractuales a desarrollar

- La contratista asistió a la reunión del equipo de Planeación para capacitación de instrumento de caracterización en Pilotaje Plan Jarillon. Ver Carpeta 239 RESPALDO-CUOTA 3 OBLIGACIÓN 4 – Acta

5. Apoyar las respuestas de las PQRS recibidos a través del sistema de gestión documental ORFEO y/o MIRAVÉ, según los lineamientos del mismo.

- La contratista no realizó esta actividad durante este periodo.

6. Las demás que le sean designadas por el Subsecretario de Territorios de Inclusión y Oportunidades en relación al objeto del contrato

- La contratista atendió las sugerencias del Subsecretario de TIOS, cumpliendo las funciones designadas para el desarrollo de las actividades. Ver Carpeta 239 RESPALDO-CUOTA 3 OBLIGACIÓN 6 – Informe

7.Las demás que le sean designadas por el Subsecretario de Territorios de Inclusión y Oportunidades y el ordenador del gasto en relación al objeto del contrato.

- La contratista asistió a la reunión con el equipo de línea de seguimiento para avanzar en labores de los espacios de participación distrital, cumpliendo actividades designadas por el Subsecretario de TIOS y el ordenador del gasto. Ver Carpeta 239 RESPALDO-CUOTA 3 OBLIGACIÓN 7 – Informe

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



CARLOS ARIEL PATIÑO MOYA
Nombre y firma del Supervisor(a)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 26/mar/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.